

REF: DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISION EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE UTENCILIOS DE COCINA PARA LAS RESIDENCIAS FAMILIARES PENCO Y MANUEL RODRIGUEZ DEPENDIENTE DE LA DIRECCION REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGION DEL BIOBIO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 679

CONCEPCIÓN, Q 6 SEP 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L Nº1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículos 3°, 5° N°s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el Decreto Supremo del Ministerio de Justicia Nº 356, de 1980; Ley Nº21.302 Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia; en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 250, de 2004; Ley N°21,289 del 16 de diciembre de 2020 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2021; Decreto Nº966 de 2020 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Resolución Exenta 32/B del 19 de enero de 2007 y Modificada por Resolución Exenta Nº799-B del 22/12/2008, Resolución 2133 del 2010, Resolución N°1050-B de 22.04.2015, que delegó Facultades en Directores Regionales del Servicio Nacional de Menores, de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores; Resolución Exenta RA № 263/3158/2021 del 20-07-2021, Resolución Exenta RA № 263/3187/2021 del 20-07-2021 de la Región Metropolitana que nombro como Director Regional(S) a Don Robert Andres Contreras Reyes y Decreto Supremo N°1.312 del Ministerio de Hacienda de 1999; Decreto N°826 del 10 de octubre de 2002; en la Ley 20.238 del 19 de enero de 2008 del Ministerio de Hacienda, modificadas por los Decretos Supremos Nº1.562 del 27 de diciembre de 2005 y N°1.763 del 26 de diciembre de 2008 y N°1.410 del 09 de septiembre del 2014, publicado en el Diario Oficial el 12 de mayo de 2015, Resolución Exenta Nº04-A del 23 de febrero del 2018, y en la Resolución Nº7 del 2019, de la Contraloría General de la República establece las situaciones afectas o exentas y la Resolución Nº16, del 2020, señala los montos en UTM.

CONSIDERANDO:

- Que, el Servicio Nacional de Menores es el organismo del Estado que tiene por misión contribuir a la prevención, promoción, protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, así como a la responsabilización e inclusión social de jóvenes infractores de ley, a través de una oferta programática en continuo mejoramiento, la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por SENAME y sus Organismos Colaboradores del servicio.
- Que, en este contexto, la Dirección Regional del Biobío requiere la "ADQUISICIÓN DE UTENCILIOS DE COCINA PARA LAS RESIDENCIAS MAIPU DE PENCO Y MANUEL RODRIGUEZ DE CHIGUAYANTE DEPENDIENTE DE LA DIRECCION REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGION DEL BIOBIO".
- Que, en conformidad con lo dispuesto en las bases de licitación pública mencionada en el acápite 10 "EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS" La

evaluación de la propuesta técnica y de la propuesta Económica será realizada por una "Comisión de Evaluación". La integración de la comisión evaluadora estará contenida en una Resolución Exenta de la Dirección Regional respectiva, del Servicio Nacional de Menores, la que será publicada en el portal www.mercadopublico.cl , hasta antes de la fecha de apertura de las ofertas.

- 4º Los integrantes de la Comisión procederán a realizar la evaluación de todas las propuestas, reservándose el derecho de requerir información aclaratoria o complementaria a los organismos postulantes sobre las propuestas presentadas, que bajo ningún pretexto podrá ser información faltante al momento de la apertura, resguardando que dicho acto no afecte el principio de igualdad de los oferentes que necesariamente debe imperar en la licitación.
- **5º** Que, bajo el amparo del artículo 37 de la Ley N°19.886 dispone que las entidades licitantes deberán evaluar los antecedentes que constituyen la oferta de proveedores, a través de un análisis económico y técnico de los beneficios y los costos presentes y futuros del bien o servicio ofrecido.
- **6º** Que, si bien la Directiva N°14 de la DCCP no hace presente la obligación de constituir comisiones evaluadoras a licitaciones iguales o inferiores a 1.000 UTM, el Servicio Nacional de Menores obsta a que como buena práctica para garantizar imparcialidad, probidad y transparencia es recomendable constituir comisiones evaluadoras para todas las licitaciones.
- Que, en cumplimiento al artículo N°10 del Decreto 71, que regula el Lobby y las gestiones que representen interés particulares ante las autoridades y funcionarios de la administración del Estado, y conforme a lo establecido en el artículo N°4, numeral 7, de la Ley N° 20.730, la cual expone "Asimismo, se consideran sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las comisiones evaluadoras formadas en el marco de la Ley N°19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".
- Que, en consecuencia, es necesario establecer y aprobar a los funcionarios que integran dicha comisión evaluadora, a licitación pública para la ADQUISICIÓN DE UTENCILIOS DE COCINA PARA LAS RESIDENCIAS MAIPU DE PENCO Y MANUEL RODRIGUEZ DE CHIGUAYANTE DEPENDIENTE DE LA DIRECCION REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGION DEL BIOBIO, publicada en plataforma electrónica www.mercadopublico.cl., bajo el ID: 1845-11-L121.

RESUELVO:

1° DESÍGNESE, como miembros TITULARES de la Comisión Evaluadora de Licitación Pública para la ADQUISICIÓN DE UTENCILIOS DE COCINA PARA LAS RESIDENCIAS MAIPU DE PENCO Y MANUEL RODRIGUEZ DE CHIGUAYANTE DEPENDIENTE DE LA DIRECCION REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGION DEL BIOBIO, publicada en plataforma electrónica www.mercadopublico.cl., a las siguientes funcionarias:

NOMBRE	RUT	C.JURIDICA	CARGO
Lorena Villa Valenzuela	10.213.056-1	Contrata	Gestor Soporte Residencia
Shirley Cariaga Araneda	16.137.032-0	Contrata	Nutricionista Soporte Residencias
Cecilia Urrutia Gonzalez	13.310.221-3	Contrata	Asistente de Residencia Chacabuco

2° **DESÍGNESE**, como miembros **SUPLENTES** de la Comisión Evaluadora del proceso Licitación, a los siguientes funcionarios/as:

NOMBRE	RUT	C.JURIDICA	CARGO
Adriana Avalo Valdebenito	12.554.765-6	Contrata	Profesional en linea Dirección Regional del Biobío
Natalia Carolina Fonseca Ubilla	15.616.004-0	Contrata	Nutricionista Cread Capullo
Laura Fuentealba Morales	11.628.733-1	Contrata	Asistente de Residencia Castellon

- **3° INFÓRMENSE**, los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, <u>www.leylobby.gob.cl</u>, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases. En caso que sus funciones deban extenderse más allá de dicha fecha, deberá actualizarse la fecha de término de la Comisión en el referido portal.
- **4° PUBLÍQUESE**, la presente Resolución Exenta en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, <u>www.mercadopublico.cl</u>.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DIRECTOR REGIONAL (S)
SERVICIÓ NACIONAL DE MENORES
ON DEL BUREGIÓN DE BIO-BIO

RCR /PVC/PGC/fsc

Distribución:

- ✓ Encargado Ley del Lobby
- ✓ Óperador Chile compra Dirección Regional del Biobío
- ✓ Oficina de Partes Dirección Regional del Biobío

DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD PARA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

- 1º En el marco de la Licitación Pública X o Privada para la "ADQUISICIÓN DE UTENCILIÓS DE COCINA PARA LAS RESIDENCIAS MAIPU DE PENCO Y MANUEL RODRIGUEZ DE CHIGUAYANTE DEPENDIENTE DE LA DIRECCION REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGION DEL BIOBIO".
- 2º "ADQUISICIÓN DE UTENCIJOS DE COCINA PARA LAS RESIDENCIAS MAIPU DE PENCO Y MANUEL RODRIGUEZ DE CHIGUAYANTE DEPENDIENTE DE LA DIRECCION REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGION DEL BIOBIO", cuyas bases fueror aprobadas a través de Resolución Exenta Nº 671-A de fecha D1 de septiembre 2021, publicadas en el Portal www.marcadopublico.d, con fecha D1 de septiembre 2021, bajo el ID; 1849-11-121, dedaro lo siguiente:
- 4. Acepto participar en la comisión de evaluación de la licitación antes mencionada. Al hacer esta declaración, confirmo que he tenido conocimiento de la información disponible hasta la focha relativa a esta licitación. Asimismo, declaro que procederá con honastidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas.
- II. No me afecta ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que contemplala normativa legal y reglamentaria vigente, que pueda afectar mi participación en el acto referido. No existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de la tarse que me compete asumir. Si resultase que, antes o durante el proceso, se pudiese genera alguna situación que afecte mi impancialidad, dejare de formar parte del proceso, sin demora alguna.
- III. Me comprameto a conservar en concidentes de seguridad y confidencialidad toda información o documento ("información confidencial") que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco del presente proceso, o en relación con el mismo, así como a utilizar tal información o documentos únicamente para los fines previstos en la licitación y a no comunicarios a terceros. Me comprometo igualmente a no conservar copia alguna de las informaciones escritas ni de los prototipos facilitados.
- Finalmente, me comprometo o no revelar información confidenciala ningún funcionano o tercero, a menos que acepte firmar la presente declaración y respetar los términos de la misma.

	1		
Nombre y spellidis	Lorena	Jila Ja	lewela
Rut	10.2	3 · C226	
Estamento, grado, culidos juridica	7,10	anal (-	de lo- (outrata
Carko	Cieste-	Swate	Pesidencia
Fores			
Factu		13-50%	A Company of the Comp
		4	

<u>DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD PARA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</u>

- 1º En el marco de la Licitación Pública __X_ o Privada ___ para la "ADQUISICIÓN DE UTENCILIOS DE COCINA PARA LAS RESIDENCIAS MAIPU DE PENCO Y MANUEL RODRIGUEZ DE CHIGUAYANTE DEPENDIENTE DE LA DIRECCION REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGION DEL BIOBIO".
- 2º "ADQUISICIÓN DE UTENCILIOS DE COCINA PARA LAS RESIDENCIAS MAIPU DE PENCO Y MANUEL RODRIGUEZ DE CHIGUAYANTE DEPENDIENTE DE LA DIRECCION REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGION DEL BIOBIO", cuyas bases fueron aprobadas a través de Resolución Exenta № 671-A de fecha 01 de septiembre 2021, publicadas en el Portal www.mercadopublico.cl, con fecha 01 de septiembre 2021, bajo el ID: 1845-11-L121, declaro lo siguiente:
 - I. Acepto participar en la comisión de evaluación de la licitación antes mencionada. Al hacer esta declaración, confirmo que he tenido conocimiento de la información disponible hasta la fecha relativa a esta licitación. Asimismo, declaro que procederé con honestidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas
- II. No me afecta ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que contempla la normativa legal y reglamentaria vigente, que pueda afectar mi participación en el acto referido. No existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de la tarea que me compete asumir. Si resultase que, antes o durante el proceso, se pudiese generar alguna situación que afecte mi imparcialidad, dejare de formar parte del proceso, sin demora alguna.
- III. Me comprometo a conservar en condiciones de seguridad y confidencialidad toda información o documento ("información confidencial") que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco del presente proceso, o en relación con el mismo, así como a utilizar tal información o documentos únicamente para los fines previstos en la licitación y a no comunicarlos a terceros. Me comprometo igualmente a no conservar copia alguna de las informaciones escritas ni de los prototipos facilitados.
- IV. Finalmente, me comprometo o no revelar información confidencial a ningún funcionario o tercero, a menos que acepte firmar la presente declaración y respetar los términos de la misma.

Nombre y apellidos	SHIRLEY MAKARENA CARIAGA ARANEDA
Rut	16137032-0
Estamento, grado, calidad jurídica	Professional, 13°, contrata
Cargo	NUTriaonista Sopotte resudencias
Firma	Surjeurs
Fecha	03) 69) 2021

<u>DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD PARA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE</u> EVALUACIÓN

- 1º En el marco de la Licitación Pública __X_ o Privada ___ para la "ADQUISICIÓN DE UTENCILIOS DE COCINA PARA LAS RESIDENCIAS MAIPU DE PENCO Y MANUEL RODRIGUEZ DE CHIGUAYANTE DEPENDIENTE DE LA DIRECCION REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGION DEL BIOBIO".
- 2º "ADQUISICIÓN DE UTENCILIOS DE COCINA PARA LAS RESIDENCIAS MAIPU DE PENCO Y MANUEL RODRIGUEZ DE CHIGUAYANTE DEPENDIENTE DE LA DIRECCION REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGION DEL BIOBIO", cuyas bases fueron aprobadas a través de Resolución Exenta № 671-A de fecha 01 de septiembre 2021, publicadas en el Portal www.mercadopublico.cl, con fecha 01 de septiembre 2021, bajo el ID: 1845-11-L121, declaro lo siguiente:
 - Acepto participar en la comisión de evaluación de la licitación antes mencionada. Al hacer esta declaración, confirmo que he tenido conocimiento de la información disponible hasta la fecha relativa a esta licitación. Asimismo, declaro que procederé con honestidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas
- II. No me afecta ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que contempla la normativa legal y reglamentaria vigente, que pueda afectar mi participación en el acto referido. No existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de la tarea que me compete asumir. Si resultase que, antes o durante el proceso, se pudiese generar alguna situación que afecte mi imparcialidad, dejare de formar parte del proceso, sin demora alguna.
- III. Me comprometo a conservar en condiciones de seguridad y confidencialidad toda información o documento ("información confidencial") que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco del presente proceso, o en relación con el mismo, así como a utilizar tal información o documentos únicamente para los fines previstos en la licitación y a no comunicarlos a terceros. Me comprometo igualmente a no conservar copia alguna de las informaciones escritas ni de los prototipos facilitados.
- IV. Finalmente, me comprometo o no revelar información confidencial a ningún funcionario o tercero, a menos que acepte firmar la presente declaración y respetar los términos de la misma.

Nombre y apellidos	Cecilia Uzruha Gouzalez
Rut	13310.221 -3
Estamento, grado, calidad jurídica	Administrativo grado 19.
Cargo	Asiskute Residencia Chacolacco.
Firma	Citaretact
Fecha	06/09/2021

<u>DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD PARA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</u>

- 1º En el marco de la Licitación Pública __X_ o Privada ___ para la "ADQUISICIÓN DE UTENCILIOS DE COCINA PARA LAS RESIDENCIAS MAIPU DE PENCO Y MANUEL RODRIGUEZ DE CHIGUAYANTE DEPENDIENTE DE LA DIRECCION REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGION DEL BIOBIO".
- 2º "ADQUISICIÓN DE UTENCILIOS DE COCINA PARA LAS RESIDENCIAS MAIPU DE PENCO Y MANUEL RODRIGUEZ DE CHIGUAYANTE DEPENDIENTE DE LA DIRECCION REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGION DEL BIOBIO", cuyas bases fueron aprobadas a través de Resolución Exenta Nº 671-A de fecha 01 de septiembre 2021, publicadas en el Portal www.mercadopublico.cl, con fecha 01 de septiembre 2021, bajo el ID: 1845-11-L121, declaro lo siguiente:
 - Acepto participar en la comisión de evaluación de la licitación antes mencionada. Al hacer esta declaración, confirmo que he tenido conocimiento de la información disponible hasta la fecha relativa a esta licitación. Asimismo, declaro que procederé con honestidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas
- II. No me afecta ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que contempla la normativa legal y reglamentaria vigente, que pueda afectar mi participación en el acto referido. No existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de la tarea que me compete asumir. Si resultase que, antes o durante el proceso, se pudiese generar alguna situación que afecte mi imparcialidad, dejare de formar parte del proceso, sin demora alguna.
- III. Me comprometo a conservar en condiciones de seguridad y confidencialidad toda información o documento ("información confidencial") que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco del presente proceso, o en relación con el mismo, así como a utilizar tal información o documentos únicamente para los fines previstos en la licitación y a no comunicarlos a terceros. Me comprometo igualmente a no conservar copia alguna de las informaciones escritas ni de los prototipos facilitados.
- IV. Finalmente, me comprometo o no revelar información confidencial a ningún funcionario o tercero, a menos que acepte firmar la presente declaración y respetar los términos de la misma.

CTIMESERAL SLAVA AMALSOFA
12.554.765-6
PROFESIONAL - 08- CONTRATO
PROFESSIONAL TRE LINEA
Jun H
03.09.2/

DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD PARA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

- 1º En el marco de la Licitación Pública __X_ o Privada ___ para la "ADQUISICIÓN DE UTENCILIOS DE COCINA PARA LAS RESIDENCIAS MAIPU DE PENCO Y MANUEL RODRIGUEZ DE CHIGUAYANTE DEPENDIENTE DE LA DIRECCION REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGION DEL BIOBIO".
- 2º "ADQUISICIÓN DE UTENCILIOS DE COCINA PARA LAS RESIDENCIAS MAIPU DE PENCO Y MANUEL RODRIGUEZ DE CHIGUAYANTE DEPENDIENTE DE LA DIRECCION REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGION DEL BIOBIO", cuyas bases fueron aprobadas a través de Resolución Exenta Nº 671-A de fecha 01 de septiembre 2021, publicadas en el Portal www.mercadopublico.cl, con fecha 01 de septiembre 2021, bajo el ID: 1845-11-L121, declaro lo siguiente:
 - Acepto participar en la comisión de evaluación de la licitación antes mencionada. Al hacer esta declaración, confirmo que he tenido conocimiento de la información disponible hasta la fecha relativa a esta licitación. Asimismo, declaro que procederé con honestidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas
- II. No me afecta ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que contempla la normativa legal y reglamentaria vigente, que pueda afectar mi participación en el acto referido. No existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de la tarea que me compete asumir. Si resultase que, antes o durante el proceso, se pudiese generar alguna situación que afecte mi imparcialidad, dejare de formar parte del proceso, sin demora alguna.
- III. Me comprometo a conservar en condiciones de seguridad y confidencialidad toda información o documento ("información confidencial") que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco del presente proceso, o en relación con el mismo, así como a utilizar tal información o documentos únicamente para los fines previstos en la licitación y a no comunicarlos a terceros. Me comprometo igualmente a no conservar copia alguna de las informaciones escritas ni de los prototipos facilitados.
- IV. Finalmente, me comprometo o no revelar información confidencial a ningún funcionario o tercero, a menos que acepte firmar la presente declaración y respetar los términos de la misma.

Nombre y apellidos	NATIALIA FONSECA USILVA.
Rut	17616.004-0.
Estamento, grado, calidad jurídica	PROTESIONAL, AT, CONTAINA.
Cargo	NOTICONSTA.
Firma	<u>Analorital</u>
Fecha	106-09-2021.

<u>DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD PARA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</u>

- 1º En el marco de la Licitación Pública X o Privada para la "ADQUISICIÓN DE UTENCILIOS DE COCINA PARA LAS RESIDENCIAS MAIPU DE PENCO Y MANUEL RODRIGUEZ DE CHIGUAYANTE DEPENDIENTE DE LA DIRECCION REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGION DEL BIOBIO".
- 2º "ADQUISICIÓN DE UTENCILIOS DE COCINA PARA LAS RESIDENCIAS MAIPU DE PENCO Y MANUEL RODRIGUEZ DE CHIGUAYANTE DEPENDIENTE DE LA DIRECCION REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGION DEL BIOBIO", cuyas bases fueron aprobadas a través de Resolución Exenta Nº 671-A de fecha 01 de septiembre 2021, publicadas en el Portal www.mercadopublico.cl, con fecha 01 de septiembre 2021, bajo el ID: 1845-11-L121, declaro lo siguiente:
 - Acepto participar en la comisión de evaluación de la licitación antes mencionada. Al hacer esta declaración, confirmo que he tenido conocimiento de la información disponible hasta la fecha relativa a esta licitación. Asimismo, declaro que procederé con honestidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas
- II. No me afecta ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que contempla la normativa legal y reglamentaria vigente, que pueda afectar mi participación en el acto referido. No existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de la tarea que me compete asumir. Si resultase que, antes o durante el proceso, se pudiese generar alguna situación que afecte mi imparcialidad, dejare de formar parte del proceso, sin demora alguna.
- III. Me comprometo a conservar en condiciones de seguridad y confidencialidad toda información o documento ("información confidencial") que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco del presente proceso, o en relación con el mismo, así como a utilizar tal información o documentos únicamente para los fines previstos en la licitación y a no comunicarlos a terceros. Me comprometo igualmente a no conservar copia alguna de las informaciones escritas ni de los prototipos facilitados.
- IV. Finalmente, me comprometo o no revelar información confidencial a ningún funcionario o tercero, a menos que acepte firmar la presente declaración y respetar los términos de la misma.

Nombre y apellidos	LAURA FUGUTEPRIBA MORACES
Rut	11628733-1
Estamento, grado, calidad jurídica	ADRIUSTRATIUD PR CONTRATA
Cargo	ASISTENTE DE RESIDEUCIA
Firma	Rachofil
Fecha	03/09/2021